

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Línea 15/20 KV, de Ascensión (Fontenla) a Piedra de Agua (Puentearreas), provincia de Pontevedra, Ayuntamiento de Puentearreas

Número	Paraje	Cultivo	Nombre y apellidos	Domicilio	Apoyos		Vuelo	
					Número	Superficie ocupada en metros	Longitud en metros	Superficie afectada en metros
1	Ascensión ...	Monte ...	Manuel Cuevas ...	Ascensión, Fontenla. Puentearreas ...	—	—	12,50	87,50
2	Ascensión ...	Labradío ...	Teodoro Lorenzo Troncoso ...	P. Bugallal. Puentearreas ...	1 y 2	2 + 2 = 4	87,50	612,50
3	Rabadeiras ..	Monte ...	Jesús Araújo Rodríguez ...	Carballal. Angoares. Puentearreas ...	—	—	40,00	280,00
4	Rabadeiras ..	Monte ...	Manuel Araújo Rodríguez ...	Arcos. Puentearreas ...	—	—	20,00	140,00
5	Rabadeiras ..	Labradío ...	Pura Rodríguez Araújo ...	Ascensión, Fontenla. Puentearreas ...	—	—	15,00	105,00
6	Rabadeiras ..	Monte ...	María Rodríguez Araújo ...	Arcos. Puentearreas ...	3	2	50,00	350,00
7	Rabadeiras ..	Labradío ...	Pura Rodríguez Araújo ...	Ascensión, Fontenla. Puentearreas ...	4	2	20,00	140,00
8	Rabadeiras ..	Labradío ...	María Rodríguez Araújo ...	Arcos. Puentearreas ...	—	—	50,00	350,00
9	Rabadeiras ..	Monte ...	Isidra Rodríguez Araújo ...	Arcos. Puentearreas ...	5	1	5,00	35,00
10	Rabadeiras ..	Monte ...	Severino Araújo Rodríguez ...	Fontenla. Puentearreas ...	—	—	20,00	140,00
11	Rabadeiras ..	Monte ...	Juan Signo Prario ...	Arcos. Puentearreas ...	—	—	25,00	175,00
12	Sandes ...	Monte ...	Rosalía Gómez (viuda de Lago).	Salvatierra de Miño ...	6	1	10,00	70,00
13	Sandes ...	Labradío ...	José Ucha Otero ...	Alcázar Toledo. Puentearreas ...	6	1	40,00	280,00
14	Sandes ...	Labradío ...	Antonio Domínguez Gil ...	Paseo Matutino. Puentearreas ...	7	1	56,00	392,00
15	Sandes ...	Labradío ...	Rosalía Gómez (viuda de Lago).	Salvatierra de Miño ...	—	—	38,00	266,00
16	Sandes ...	Labradío ...	Aurea Lago ...	Sandes. Puentearreas ...	—	—	33,00	231,00
17	Sandes ...	Labradío ...	José Lago ...	Sandes. Puentearreas ...	—	—	30,00	210,00
18	Sandes ...	Labradío ...	Isolina Carballido ...	Sandes. Puentearreas ...	8	1	20,00	140,00
19	P. de Agua.	—	Excelentísimo Ayuntamiento de Puentearreas ...	—	9-10 11-12	—	—	—
20	P. de Agua.	Labradío ...	Gloria Ucha Iglesias ...	Paseo Matutino. Puentearreas ...	13	2	105,00	665,00
21	P. de Agua.	Labradío ...	Pilar Gayoso ...	Puentearreas ...	—	—	20,00	70,00

11370 RESOLUCION de 7 de abril de 1983, del Ayuntamiento de Amorebieta (Vizcaya), por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes que se citan.

Por Decreto de la Presidencia del Gobierno del Gobierno Vasco número 38/1983, del día 14 de marzo, publicado en el «Boletín Oficial del País Vasco» del día 29 de marzo, se declara de urgencia la ocupación de los bienes necesarios para la ejecución de las obras de urbanización de la calle Ixer, cuya expropiación fue acordada por el Excelentísimo Ayuntamiento pleno con fecha 7 de diciembre de 1982.

A los efectos establecidos en el artículo 52, 2, de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca a todos los titulares de los bienes y derechos que se relacionan para que el día y hora señalados y previo personamiento en este Ayuntamiento, se proceda al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos afectados.

Relación que se cita

Propietario: Don Eloy Izaguirre Aramburu.
Domicilio: Calle Ixer, Amorebieta.
Superficie: 299,2 metros cuadrados de terreno de la parcela número 41.
Linderos: Norte, terreno propio; Este, terreno propio; Sur, calle Ixer; Oeste, herederos de Amparo Villasante.
Día: 3 de mayo. Hora: Diez de la mañana.

Propietario: Don Leonardo Azpiri.
Domicilio: Calle Ixer, Amorebieta.
Superficie: 122,40 metros cuadrados de terreno de la parcela número 41.
Linderos: Norte, Este y Oeste, terreno propio; Sur, calle Ixer.
Día: 3 de mayo. Hora: Diez de la mañana.

Propietario: Don Segundo y don Eleuterio Alberdi.
Domicilio: Calle Gudari, número 7, Amorebieta.
Superficie: 139,03 metros cuadrados de terreno de la parcela número 43.
Linderos: Norte, calle Ixer; Este, Dolores Bilbao Elorriaga; Sur, terreno propio; Oeste, sobrante de la edificación de Rvuelta.
Día: 3 de mayo. Hora: Diez de la mañana.

Propietario: Don Jesús Ajuriagoikoa.
Domicilio: Calle San Miguel, número 13, Amorebieta.
Superficie: 91,86 metros cuadrados de terreno de la parcela número 51.
Linderos: Norte, terreno propio; Este y Sur, terreno propio; Oeste, calle Ixer.
Día: 3 de mayo. Hora: Once de la mañana.

Propietario: Herederos de Amparo Villasante (Hermanas Angeles Custodios).
Domicilio: Calle Zabaldide, número 19, Bilbao-6.
Superficie: 881,47 metros cuadrados de terreno de la parcela número 51.
Linderos: Norte y Sur, terreno propio; Este, Eloy Izaguirre; Oeste, Comunidad de Propietarios.
Día: 3 de mayo. Hora: Once de la mañana.

Propietaria: Señora viuda de don Pedro Yarza.
Domicilio: Calle San Pedro, número 12, Amorebieta.
Superficie: 144,74 metros cuadrados de terreno de la parcela número 52.
Linderos: Norte y Oeste, terreno propio; Sur, carretera nacional 634; Este, calle Ixer.
Día: 3 de mayo. Hora: Once de la mañana.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o bien representados por una persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando la documentación acreditativa de su titularidad (bien certificado del Registro de la Propiedad o escritura pública, etc.), el recibo de la contribución que abarque los dos últimos años o fotocopias de los mismos, manifestando los arrendatarios y demás titulares de derecho personal que afecte a los bienes y derechos relacionados. Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, 2, del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957, los afectados, así como las personas interesadas por ser titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados, podrán formular por escrito ante este Ayuntamiento hasta el día señalado del levantamiento del acta previa, alegaciones a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos que están afectados.

Amorebieta-Etxano, 7 de abril de 1983.—El Alcalde.—5.376-E